

CIRCULAR 039

DE: RECTORÍA y DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

PARA: LIDERES Y GESTORES DE PROCESOS SIG, FACULTADES, ESCUELAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Y DEMÁS DEPENDENCIAS QUE REALIZAN SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE ACCIÓN Y MEJORAMIENTO.

ASUNTO: REQUISITOS DE LOS SOPORTES PARA EL SEGUIMIENTO Y VALIDACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN Y DE MEJORAMIENTO.

FECHA: 06 de octubre de 2022

Con el fin de facilitar el seguimiento de los Planes de Acción y de mejoramiento, para su correspondiente validación, es necesario que al momento de hacer seguimiento en el Sistema de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF, los soportes cumplan con los siguientes requisitos:

1. El análisis de la gestión y los soportes anexos, deben estar directamente relacionados con la actividad propuesta y a su vez con el indicador.
2. La asignación de porcentaje de validación por parte del profesional de la Dirección de Control Interno, se realizará de acuerdo con los soportes anexos, teniendo en cuenta indicador y meta establecida.
3. Los documentos soporte deben anexarse en formato legible, los soportes como informes, actas, certificaciones, estudios, proyectos, control de asistencia, etc., deben estar debidamente fechados, firmados y en forma to PDF.
4. Los registros de capacitación y socialización deben contemplar fecha, tema, dependencia, asistentes y en lo posible diligenciarse en el formato A GH-P09-F03 registro de capacitación.
5. La participación en eventos nacionales e internacionales debe estar soportado con el certificado de asistencia emitido por el ente organizador responsable del evento. No se validarán fotografías, plegables, afiches, o cualquier otra clase de publicidad del evento.
6. Las fotografías que se anexas como evidencia de cumplimiento de una actividad, deben estar acompañadas de la información correspondiente.
7. Cuando la actividad contemple la publicación de artículos, libros y revistas, estos deben reportar el título de la publicación, fecha de edición y publicación como mínimo. Se tendrá como referencia la información de Publindex, para los casos que aplique.
8. Para las actividades que contemplen capacitación de integrantes de grupos de investigación, es necesario resaltar en el registro de capacitación, el nombre de los grupos pertenecientes a cada programa académico y anexar la lista de los grupos vigentes inscritos en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión.
9. Si el soporte tiene que ver con la adopción de Políticas, Estatutos, Reglamentos, el resultado de cumplimiento es el Acto Administrativo correspondiente: Acuerdo o Resolución, según se establezca en la meta y en el indicador correspondiente.
10. Cuando la meta establezca incremento o disminución, es necesario adjuntar el informe comparativo para visualizar el resultado (Línea Base).
11. Todo avance debe estar soportado e indicar la fuente del soporte; las anotaciones en el análisis de la gestión no son evidencia suficiente.

12. Cuando el indicador de una actividad es numérico, pero para su cumplimiento se requiere etapas o pasos previos para llegar al resultado de ese indicador, se validará la gestión realizada según documentos que soporten la misma. El porcentaje de avance de gestión se determinará acorde a las actividades desarrolladas (actividades/100) y el indicador se validará en el momento cuando se obtenga el resultado numérico de la actividad.

Sin excepción alguna, salvo caso fortuito o fuerza mayor, se dará estricto cumplimiento a las fechas establecidas para seguimiento y validación de Planes de Mejoramiento y Planes de Acción.

Se recomienda tener en cuenta las observaciones consignadas en los informes de validación emitidos por la Dirección de Control Interno y se recuerda que la Contraloría General de la Republica revisa el cumplimiento de los planes de acción, planes de mejoramiento para cada vigencia y la veracidad de los soportes de cada dependencia, a través del Sistema de Planeación Estratégica y Financiera SIPEF.



ÓSCAR HERNÁN RAMÍREZ
Rector



CLAUDIA RUBIELA BÁEZ SORA
Directora de Control Interno

Proyectó: Profesionales Dirección de Control Interno.